# MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 1712

**VISTO:**

La necesidad de promover la movilidad sostenible en Totoras mediante la incorporación de bicicleteros en espacios públicos, y;

**CONSIDERANDO**:

Que, el aumento del uso de bicicletas en la ciudad demanda infraestructura que permita a los usuarios estacionarlas de manera práctica y segura.

Que, la ausencia de bicicleteros desincentiva su uso, obliga a estacionamientos improvisados y puede generar molestias en espacios públicos.

Que, la implementación de bicicleteros en espacios públicos es un paso concreto hacia una ciudad más sostenible y amigable con el medio ambiente.

Que, este proyecto busca fomentar una cultura de movilidad activa, beneficiando tanto a los ciudadanos, como al entorno urbano de Totoras.

Que la Escuela de Educación Técnica Profesional N°482 “República Argentina” de nuestra ciudad, cuenta con alumnos que se capacitan realizando trabajos de herrería, entre otros;

Que en reuniones mantenidas con el director de la citada Escuela, el mismo expresó que sería factible que los alumnos fabriquen este tipo de productos, promoviendo el aprendizaje y competencias relacionadas con los desempeños propios de los objetivos de la escuela y adecuándose al entorno socio productivo de la ciudad.

Por todo ello, el Concejo Municipal de Totoras, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N°: 2756 y su propio Reglamento Interno, formula la siguiente:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**ARTICULO 1°).**- Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponda realice la incorporación de Bicicleteros en Espacios Públicos de Totoras.

**ARTÍCULO 2º).-** Solicitáse al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponda considere brindar a los alumnos de la Escuela de Enseñanza Técnica Nº482 “República Argentina” de Totoras, la posibilidad de construir los mencionados bicicleteros.

**ARTÍCULO 3º).-** Comuníquese, Publíquese, Archívese y Dése al Registro Municipal.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la Ciudad de Totoras, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.-